

P.O.N. #32

RESPUESTA A PAQUETE U OBJETO SOSPECHOSO EN VIA



Emergencia:

Representa un riesgo por la posible presencia de artefactos explosivos, generando afectación a usuarios, operador y terceros en vía. Estos objetos pueden ser abandonados dentro del vehículo y ser identificados directamente por el operador o reportados por los usuarios durante la prestación del servicio.

ELEMENTOS DE EMERGENCIA NECESARIOS



Conos / triángulos



Unidad lógica

Cadena de llamado

Quien identifique la emergencia

- Operador / Usuario

Jefe de brigada

- Centro Control Zonal.
- Troncal

Apoyo externo

- Transmilenio -TMSA
- Línea de emergencias 123

Apoyo Interno

- Seguridad Vial.

Campo de acción

Etapa	Actividad	Responsable
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Realice inspección visual del vehículo antes de iniciar el turno y al finalizar cada recorrido, verificando que no existan objetos olvidados o inusuales en su interior. • Esté atento a comportamientos inusuales de los usuarios durante la prestación del servicio. 	Operador
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • durante la prestación del servicio. Operador DURANTE. • Si identifica un objeto o paquete sospechoso dentro del vehículo, no lo manipule. • Mantenga la calma y evite generar pánico entre los usuarios. • Si el objeto es reportado por un usuario, valide visualmente sin manipularlo. • Detenga el vehículo de manera inmediata en un lugar seguro. • Informe de manera inmediata al Centro de Control mediante la unidad lógica (fonía), indicando: o Ubicación (ruta, sentido, punto de referencia) o Características del objeto o Situación presentada. • Evite el uso innecesario de equipos electrónicos cerca del objeto sospechoso. • Siga estrictamente las instrucciones impartidas por Centro de Control. • Evacúe el vehículo de manera ordenada, garantizando que los usuarios se alejen del objeto sospechoso. • Centro de Control será el encargado de activar el protocolo de atención de la emergencia, incluyendo la notificación a las autoridades competentes y la asignación del personal de apoyo en vía (Remoto). • El personal de apoyo en vía (Remoto) deberá desplazarse al punto del evento para apoyar la atención de la situación. • Permita la intervención de las autoridades competentes cuando estas hagan presencia. 	Operador. Centro de Control. Personal de apoyo en vía (Remoto).
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Siga las indicaciones del Centro de Control y de las autoridades frente a las acciones a ejecutar con el vehículo y la operación posterior al evento. 	Operador. Centro de Control

Control de cambios

Versión	Fecha	Cambio
1	Abril de 2026	Elaboración del documento